

Irrigación restringió perforaciones en la Cuenca del Río Tunuyán Superior

27/09/2025



El **Departamento General de Irrigación (DGI)** de **Mendoza** declaró la **prórroga de la restricción de construcción de nuevas perforaciones** de agua subterránea por un término de **dos años** en la **Cuenca del Río Tunuyán Superior**. La medida, publicada en el Boletín Oficial, afecta específicamente a las zonas **Libre Norte, Libre Centro, Libre Sur y Libre Confinado**.

Esta decisión, según **Irrigación**, se sustenta en “el inicio de un proceso tendiente al reordenamiento, modernización y planificación en materia de Aguas Subterráneas para todo el territorio”.

El Impacto de la Sequía Prolongada

La restricción se dicta en cumplimiento del Artículo N° 23 de la Ley N° 4035 y la Resolución N° 673/97 del H. Tribunal Administrativo, que facultan al Superintendente a declarar áreas de restricción cuando la extracción altere el **equilibrio del balance hidrológico del acuífero**.

Según el informe técnico incorporado al expediente, la cuenca atraviesa un **período de sequía desde el año 2010**, con derrames anuales que se mantuvieron sistemáticamente por debajo de los valores medios históricos hasta 2023. Aunque el ciclo hidrológico 2023/2024 fue clasificado como *Húmedo* y el 2024/2025 como *Normal*, los efectos del extenso ciclo de sequía anterior aún no se han revertido por completo.

El área conducida por **Sergio Marinelli** afirma que la sequía ha obligado a los usuarios a ***“incrementar las extracciones subterráneas para compensar el déficit superficial, lo que ha derivado en una disminución del almacenamiento en el acuífero”***. El análisis técnico, basado en la campaña de medición de niveles estáticos de 2025, confirmó la necesidad de mantener la restricción.

Los resultados por zona

Irrigación resalta que ***“del análisis para la declaración de restricción de construcción de perforaciones (Resolución N°673/97 HTA – art. 3º), se evalúa si las profundidades de niveles de agua de las perforaciones **superan las medias históricas**. De acuerdo con la norma, si el 50% o más de las perforaciones analizadas presentan profundidades mayores a sus valores medios históricos, **corresponde declarar restricción de nuevas construcciones de perforaciones**”***.

- **Zona Libre Norte:** El 80% de las perforaciones superan la media histórica.

- **Zona Libre Sur y Libre Confinado:** El 100% de las perforaciones analizadas superan la media histórica.
- **Zona Libre Centro:** Si bien se consideraron insuficientes los datos formales bajo la Resolución N° 673/97, la tendencia sostenida de descensos llevó a mantener criterios anteriores para **garantizar la sostenibilidad**, declarándose también la restricción.

La red oficial de monitoreo del DGI utilizada para este análisis en la Cuenca Centro (Valle de Uco) consta de 141 perforaciones activas, con la mayor densidad concentrada en la Zona Libre-Confinado (64 perforaciones). Las campañas de medición anuales se realizan en los meses invernales (junio a agosto), épocas de mínimo bombeo o “reposo” del acuífero, utilizando series cronológicas extensas que datan desde 1972.

Excepciones

La Resolución N° 991 establece excepciones a esta restricción, buscando garantizar servicios esenciales y la continuidad productiva en casos específicos:

1. **Abastecimiento Poblacional:** solicitudes destinadas a este fin quedan exceptuadas.
2. **Refuerzo de Dotación:** solicitudes presentadas por las Inspecciones de Cauce que tengan por objeto aumentar la dotación superficial insuficiente de sus respectivos canales.
3. **Sustitución de Perforaciones:** solicitudes para obtener autorización para sustituir perforaciones ya registradas, cuando el caudal se haya alterado por afectación de la cantidad o calidad del recurso, conforme a la Resolución N° 899/17 de Superintendencia.

En todos los casos de excepción, los permisos deben tramitarse bajo control técnico y normativo, asegurando que **no impliquen incrementos en los volúmenes autorizados** ni comprometan la

sostenibilidad del acuífero.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/irrigacion-resringio-perforaciones-en-la-cuenca-del-rio-tunuyan-superior/>